

# POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE FERIAS Y EVENTOS

Esta Política de sostenibilidad recoge los principios básicos de actuación en materia de sostenibilidad que configuran un marco de referencia para el establecimiento de objetivos de desarrollo sostenible, así como los compromisos que afectan a la gestión de la sostenibilidad de eventos organizados en las instalaciones de FYCMA. El diseño, organización y celebración deben girar en torno a los siguientes ejes de actuación:

- **Transparencia y gestión ética:** Cumplir con la legalidad vigente, fomentando una actuación ética basada en el respeto por los derechos humanos, las prácticas del buen gobierno y la competencia leal. Actuar de forma transparente, publicando de manera habitual información veraz y destacada en relación a la actuación de la empresa.
- **Partes Interesadas:** Ofrecer unos servicios innovadores, adaptados a sus necesidades y que respondan a los más altos estándares de calidad y excelencia, desarrollando un marco efectivo de diálogo y comunicación responsable con los grupos de interés, elaborando planes de relación que permitan conocer sus expectativas y necesidades y realizar actuaciones que generen valor compartido.
- **Energía y recursos:** Estableciendo políticas de ahorro energético y priorizando acciones destinadas a reducir los consumos, a través de la mejora continua del desempeño ambiental y de la promoción, entre todos nuestros grupos de interés, del respeto por el medio ambiente
- **Infraestructuras:** Gestionando de la mejor manera las infraestructuras, en especial las temporales, base fundamental de zonas expositivas en eventos.
- **Equipo humano y desarrollo del talento** - Generar un marco de relaciones laborales que favorezca la formación y el desarrollo profesional y personal, respete el principio de igualdad de oportunidades y promueva un entorno de trabajo seguro y saludable.
- **Compra:** Incluyendo en la adquisición de productos y servicios los aspectos no solo económicos y técnicos sino aquellos ambientales y sociales que influyan a lo largo de su vida, contemplando criterios de sostenibilidad y de respeto a los derechos humanos, y promoviendo las prácticas responsables y la contribución a las economías locales
- **Residuos:** Entendiendo que se trata de uno de los mayores impactos que generan los eventos y tratando de minimizar, reutilizar y gestionar los desechos que se generan.
- **Beneficio económico:** No solo para la organización del evento, sino que se extienda más allá, contribuyendo al desarrollo económico del entorno que lo acoge, priorizando productos y proveedores locales.
- **Impacto social positivo:** Para la comunidad donde se celebra y para las personas implicadas en el mismo, cuidando los factores de accesibilidad, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.

La introducción de pautas y criterios de sostenibilidad, reduce el impacto negativo de la celebración de eventos sobre el medioambiente y sobre las personas, y gracias al trabajo conjunto de colaboradores, proveedores, expositores, organizadores, patrocinadores y visitantes, nos hace participar de forma responsable en la tarea común de cambiar el mundo disfrutando de un entorno más saludable.

Este compromiso se instrumenta en otros sistemas de gestión y sus políticas, ya implantadas en nuestra organización:

- Política de Calidad
- Política de Medio ambiente y Eficiencia Energética
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política de Accesibilidad Universal
- Política de Seguridad de la Información

Dirección

Málaga, a 15 de noviembre de 2017